



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Abogado encargado de brindar apoyo al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

I. Antecedentes y Justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA es una institución con más de 28 años de experiencia, que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa, y de promover una ciudadanía responsable bajo principios de ética y respeto a la naturaleza.

Con fecha 26 de febrero de 2009, la SPDA y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP suscribieron un Convenio de Cooperación, con el objeto de implementar mecanismos e instrumentos de colaboración interinstitucional que les permita aunar esfuerzos y recursos disponibles a fin de promover el desarrollo de la conservación de la diversidad biológica sostenible en áreas naturales protegidas de gestión nacional, regional e iniciativas legales; de la conservación de la diversidad biológica sostenible en predios privados o comunales mediante la implementación de instrumentos de conservación privada y comunal; y de la promoción y desarrollo de actividades de ecoturismo y servicios ambientales. Dicho Convenio fue prorrogado mediante adenda suscrita con fecha 01 de abril de 2013, y se encuentra actualmente en vigencia.

Actualmente la SPDA se encuentra ejecutando el Proyecto '*Strengthening the Peruvian National System of Protected Areas (SINANPE) and Consolidating Loreto's Conservation Regional Strategies through Government and Civil Society*', financiado por la Gordon and Betty Moore Foundation, dentro de cuyos resultados se encuentra el fortalecimiento de la capacidad institucional y gobernanza del SERNANP, a través de la consolidación de su marco regulatorio e incremento de sus recursos financieros para una gestión eficiente del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SINANPE. Es en este contexto que surge la necesidad de contratar a un abogado que se encargue de brindar apoyo al SERNANP en diversos aspectos relacionados con la gestión del SINANPE.

II. Perfil del Profesional

Abogado (a) colegiado (a) con experiencia en derecho ambiental, administrativo y registral, de preferencia con conocimiento sobre la legislación de áreas naturales protegidas. El profesional deberá ser proactivo, con capacidad de liderazgo, con capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, y deberá tener disponibilidad para

trabajar a tiempo completo para el SERNANP. Se requiere que el profesional domine el idioma inglés a nivel intermedio y que maneje Microsoft Office a nivel usuario.

III. Periodo de Contratación

El periodo de contratación es de seis (06) meses, teniendo los tres (03) primeros meses la calidad de periodo de prueba bajo la modalidad de locación de servicios. La fecha de inicio requerida para la presente contratación es el 15 de febrero de 2016.

IV. Productos

Un (01) informe mensual en donde se detallen las actividades desarrolladas en el SERNANP durante el período en cuestión.

V. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su CV sin documentar a oportunidadeslaborales@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: **Abogado SERNANP**. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 05 febrero de 2016.